

RESOLUCIÓN N.º 610

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 658 (16), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 657 (16), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y en la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.